

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUMERO 6

SERIE 1959-60

PARA CREAR UN FONDO "ASIGNACION ESPECIAL DE \$40,000.00 DOLLARES SEGUN RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 78 APROBADA EN 17 DE JUNIO DE 1959" Y DISPONER EN LA FORMA EN QUE SE VA A EMPLEAR ESE FONDO ESPECIAL: Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:- La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, asignó al Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, la cantidad de \$40,000.00 dolares mediante la Resolución Conjunta numero 78 aprobada en 17 de Junio de 1959.

POR CUANTO:- Dicha Resolución dispone que la referida cantidad es para la realización de obres, mejoras permanentes, adquisición de equipo para Hospitales, escuelas, limpieza pública y de construcción.

POR TANTO:- ORDENASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra:- Crear como por la presente se crea un fondo especial no presupuestal que se denominará "ASIGNACION ESPECIAL DE \$40,000.00 DOLLARES SEGUN RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 78 APROBADA EN 17 de JUNIO DE 1959"

Sección 2da ;:-Disponer que dicho fondo especial se dedicará a los siguientes fines:

- |   |                 |
|---|-----------------|
| 1 - Para traspasar al Departamento de Obras Públicas para el Acueducto Rural de la Comunidad del Bo. Bayamoncito..... | \$ 500.00 -     |
| 2 - Para la construcción del tramo de carretera Bo. Jagueyes Abajo (Pajilla).....                                     | 12,000.00 -     |
| 3 - Para la Adquisición de terreno para servidumbre de paso para el camino "La Brusca" Bo. Bairoa.....                | 5,000.00 -      |
| 4 - Para la reconstrucción de las verjas, caseta de autopsia y el portón del Cementerio.....                          | 4,000.00 -      |
| 5 - Para la compra de una Ambulancia Jeep para el Hospital Municipal.....   | 2,500.00 -      |
| 6 - Para la compra de una Ambulancia.....   | 4,000.00 -      |
| 7 - Para la compra de una Guagua de doble tracción.....   | 3,500.00 -      |
| 8 - Para la reconstrucción de una verja en la Plaza Pública.....  | 1,000.00 -      |
| 9 - Para la instalación de una tubería de agua para el sector "Las Corujas" Bo. Sumidero.....                         | 2,000.00 -      |
| 10 - Para la continuación de la tubería de agua para el sector el "Perico" Bo. Bairoa.....                            | 2,000 .00 -     |
| 11 - Para la continuación de la tubería de agua hacia la parte "Camino Verde" Bo. Caguitas .....                      | 1,000.00 -      |
| 12 - Para la reconstrucción de la escalera de la Casa Alcaldía de madera a cemento armado.....                        | 1,000.00 -      |
| 13 - Para la reconstrucción del ventanal del hospital Municipal de madera a Miami o metal.....                        | 1,000.00        |
| 14 - Para diseños, planos y especificacions de la Obras...  | <u>500.00 -</u> |

T o t a l \$40,000.00

Sección 3 ra:- La ordenanza Número 4 aprobada por la Asamblea Municipal en sesión celebrada el día 20 de agosto de 1959 y por el Alcalde, el mismo mes día y año, queda por la presente derogada.....

Sección 4ta;- Se autoriza al Secretario Auditor a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes en relación con la creación y distribución del fondo especial antes mencionado.....

Sección 5 ta:- Toda Ordenanza, resolución o acuerdo que en todo o en parte estuviere en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza, quedan por esta derogadas.....

Sección 6 ta;- Esta Ordenanza empezará a regir despues de su aporbación por el Alcalde por la misma ser de caracter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.....

Aprobada en Septiembre 17 /59.

  
RAMON LOPEZ BATALLA  
ALCALDE

  
ANGEL M. RIVERA  
SECRETARIO AUDITOR

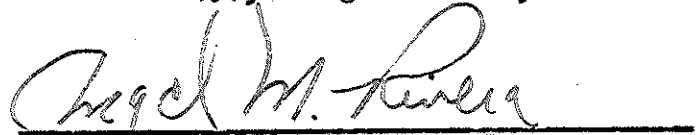
Vo. Bo.

  
JUAN GARCIA LOPEZ  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Angel M. Rivera, Secretario Auditor Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico;

Certifico;- Que la presentente Ordenanza Número 6 fué aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 1959, votando a favor de la misma Las Sra. Mercedes Solá Vda. Caballero, Mameela Fagan Vda. Flores y los Sres. Victoriano Reyes Gómez, Andres Reyes Rivera, José Negrón Montañez, Miguel Ramos Torres, Antonio Nieves Negrón y Juan García López, Asambleistas y por el Alcalde el día 17 de septiembre de 1959. y para que conste y para el uso oficial expido la presente hoy 28 de septiembre de 1959, en Aguas Buenas, P.R.

  
ANGEL M. RIVERA  
SEC. AUDITOR MUNICIPAL